

## ACTA DE REUNION 31 DE MAYO DE 2004 PARA EL CONVENIO ESTATAL DE JARDINERIA

Asistentes por la parte social:

Miguel Angel Aguilera Cárdenas (AA.DD.-CC.OO.)  
Jesús Fernández Béjar (AA.DD.-CC.OO.)  
M<sup>a</sup> Jesús Aparicio Carazo (AA.DD.-CC.OO.)  
Isabel Medina Morales (AA.DD.-CC.OO.)  
Juan Carlos Hervás Sanchez (AA.DD.-CC.OO.)  
Sisebuto Breda Sanchez (AA.DD.-CC.OO.)  
Alfonso Gonzalez Lazaro (AA.DD.-CC.OO.)  
Carlos Callejo Coca (AA.DD.-CC.OO.)  
José Lopez Artiles (AA.DD.-CC.OO.)  
Antonio Pacheco Gonzalez (AA.DD.-CC.OO.)  
Constantino Blanco Calvo (AA.DD.-CC.OO.)  
Salvador Jaraba Pardos (AA.DD.-CC.OO.)

Jose Luis Segura Ramal (U.G.T.)  
Juan Manuel Pardo Martínez (U.G.T.)  
Antonio Moruno Vivas (U.G.T.)  
Mariano Simon Piqueras (U.G.T.)

Asistentes por la parte empresarial:

Luis Botija Ibáñez (ASEJA)  
Sara Escudero Lazcano (ASEJA)  
Carlos Cobián Babé (ASEJA)  
Ana Belen Galiano Muñoz (ASEJA)  
Rafael Pérez Garijo (ASEJA)  
Francisco Berroya Chaves (ASEJA)  
Julio Crespo Esteban (ASEJA)  
Manuel López Acosta (ASEJA)  
Isabel Pimiento Miranda (ASEJA)  
Cesar Pastor (ASEJA)  
Jose Antonio Martin Bermejo (ASEJA)

Maria Bañeres Farrero (FEEJ)  
Jordi Dalmau i Vilimelis (FEEJ)  
Jose M<sup>a</sup> Bosch Veciana (FEEJ)  
Ana Embid Andrés (FEEJ)  
Jose M<sup>a</sup> Garcia Gaudioso (FEEJ)

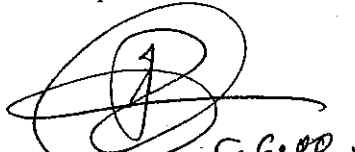
Alicia Cipres Duran (Sociedad Española de Horticultura)

Ante la convocatoria realizada el pasado 13 de mayo de 2004 para la constitución de la mesa negociadora del Convenio Colectivo Estatal de Jardinería, y estando reunidos todos los arriba mencionados en representación de FEEJ, ASEJA, SEH, CC.OO. y U.G.T.,

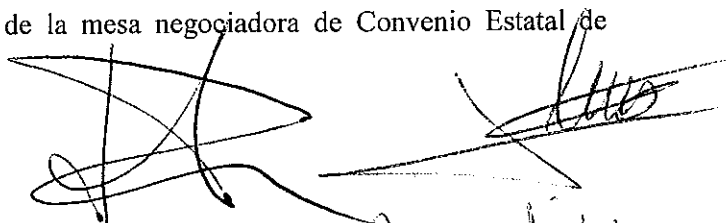
Se procede a la CONSTITUCION de la mesa negociadora de Convenio Estatal de Jardinería para 2004



SEH



CC.OO.



1.- Las partes se reconocen capacidad, legitimación y representación suficiente para llevar a cabo esta negociación.

La parte social se acuerda en diez representantes de CC.OO. y cinco de U.G.T., reconociéndose a estos efectos el 60% de representatividad CC.OO. y el 40% U.G.T.

2.- La representación social dispondrá de todo el tiempo necesario para la negociación del convenio, difusión e información de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Libertad Sindical.

En la próxima reunión se nombrarán los titulares.

3.- La parte social manifiesta y solicita la necesidad de adherirse al A.S.E.C. desde el momento de la constitución de la comisión negociadora.

4.- ASEJA reitera las manifestaciones realizadas en el Acta del día 13 de mayo de 2004 resultante de la convocatoria en el SIMA y a la que asistieron ASEJA, CC.OO. y U.G.T., en el sentido de considerar que existe un acuerdo con FEEJ en relación con el reparto de bancos de la representación empresarial, y que es premisa indispensable que los acuerdos se alcancen por unanimidad de las asociaciones patronales presentes en la mesa.

5.- FEEJ manifiesta: que habiendo hecho un receso solicitado por los representantes de ASEJA, la FEEJ manifiesta su disconformidad toda vez que debe existir buena fe negociadora entre las tres organizaciones patronales que forman el elenco empresarial de la comisión negociadora del convenio; no pareciendo a esta parte de recibo que ASEJA se reúna durante 45 (cuarenta y cinco) minutos con los sindicatos, cuando de acuerdo con nuestras manifestaciones conjuntas, el desacuerdo sobre la constitución de la mesa negociadora es entre las organizaciones patronales y no con los sindicatos.

La FEEJ manifiesta, así mismo, que en cuanto a la convocatoria del día 17 de junio será preciso que las organizaciones patronales comuniquen previamente a la parte social la asignación de los puestos del banco empresarial de la comisión negociadora, ya que en caso contrario ésta no tendría capacidad negociadora.

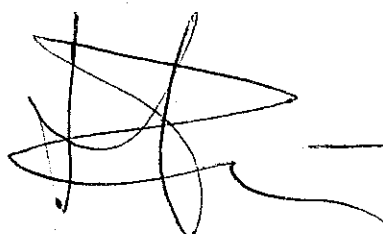
Los asistentes se autoconvocan para una nueva reunión el día 17 de junio de 2004 a las 11 horas en el mismo lugar del S.I.M.A.

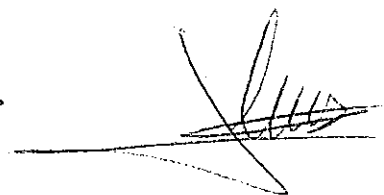
Las partes acuerdan que en prueba de conformidad firmen una única persona en representación de cada organización.

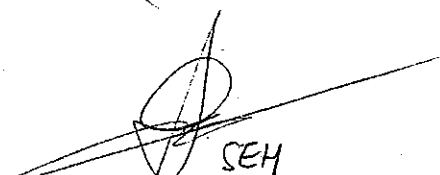
Madrid, a 31 de mayo de 2004

  
CC.OO.

  
FEEJ





  
SEH